



El líder de los Legionarios de Cristo, a juicio por pederastia

Un juzgado mexicano ha citado por primera vez ante la justicia civil al fundador de los Legionarios de Cristo, Marcial Maciel, para que responda sobre multitud de preguntas en torno a numerosos delitos de pederastia y abusos sexuales de los que se acusa a él y otros muchos miembros de esta agrupación ultraconservadora de la Iglesia católica. Según sus acusadores, "los actos de pederastia de Maciel han impregnado toda la organización", hasta una "tercera generación de legionarios".

Por primera vez desde que fuera denunciado de manera pública en 1997 por dos antiguos miembros de la congregación, Marcial Maciel, el general fundador de los Legionarios de Cristo, tendrá que comparecer ante la justicia civil -mexicana- acusado de delitos de pederastia y abusos sexuales.

Según publica un reportaje de la revista Interviú, la jueza Maricela Cruz Sánchez había fijado la primera fecha de la citación para el pasado 8 de marzo, aunque por motivos formales, ni Marcial Maciel, ni el actual director de la asociación, Álvaro Corcuera, se presentaron en el juzgado.

El actual mandatario de los Legionarios y su predecesor tendrán que presentarse ante la Justicia como testigos y tendrán que responder a numerosas preguntas sobre casos de pederastia dentro de la organización. Sus acusadores, la mayoría de ellos, ex Legionarios, opinan que la pederastia se ha convertido en una constante en esta facción ultraconservadora de la Iglesia ya que, según explican, Maciel "aleccionó a sus pupilos (otros miembros de la organización acusados de pederastia), los protegió y los continúa salvando de las condenas".

Desde 1945, de cuando datan los primeros casos de supuestos abusos, hasta hoy, ha habido una intensa lucha por conseguir que las denuncias traspasaran el umbral del silencio con el que se encontraban al llegar al Vaticano. Pese a que en 1997 un grupo de ex legionarios denunció ante la Santa Sede a Maciel por los abusos cometidos contra ellos, el fundador de los Legionarios gozaba de una magnífica relación con el Papa Juan Pablo I.

Posteriormente, en 2006 el Papa Benedicto XVI condenó a Marcial Maciel a renunciar a todo ministerio público y, aunque no se le condenó a divinis (retirándole del sacerdocio), el castigo se interpretó como una manera de Benedicto XVI de aceptar la versión expuesta por las víctimas (aunque el nuevo Papa no llegó a dirigirse a ellas para reconocer el dolor que habían padecido).

Maciel ya fue condenado eclesiásticamente en 1945 por el entonces obispo de la región de Cuernavaca, aunque se reincorporó enseguida a sus funciones. En el que será su primer juicio civil tendrá que responder, entre otras cuestiones, a la manera en que se gestiona la presentación de una denuncia en alguno de los colegios de la organización.

Según la acusación, cuando alguien denuncia un caso de pederastia entre los Legionarios, las pautas que se siguen son: "Amenazar a los afectados, hacer uso de su poder económico y político y religiosa para intimidar a las autoridades y prensa (...), decir a la opinión pública que se está con los agredidos y se les dará todo su apoyo (...), esconder y trasladar a otros lugares a los responsables y minimizar los hechos dejando que el tiempo apague todo".